



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**



MANUAL

**CEREMONIAL Y PROTOCOLO
ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL**





**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Educación**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

MTRO. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DRA. GABRIELA DESIREE MOLINA AGUILAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LPE. MARÍA DEL CARMEN ESCOBEDO PÉREZ

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

MTRO. ROBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LIC. MAYRA XIOMARA TREVIZO GUÍZAR

DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LIC. LETICIA MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ FARFÁN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

L.E.F. FRANCISCO CHÁVEZ IBARRA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE





COLABORADORES

MEFYDE. JESSICA ROSAS MELGOZA

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA FRENTE A GRUPO

AGRADECIMIENTOS

A los alumnos que tuvieron a bien participar para generar el material visual de dicho manual, así como a directores y padres de familia por la autorización y apoyo en el proceso.

- ESCOLTA DE LA ESCUELA PRIMARIA RECTOR MIGUEL HIDALGO, MORELIA, MICH.
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ IBARRA
- ESCOLTA DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL COORDINADA NARCISO MENDOZA, COMUNIDAD CHAPA NUEVO, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE.

Andrea Atzíri Correa López

Camila Vega Orozco

Marifer Sánchez Álvarez

Vanessa López Cervantes

Carlos Daniel Zúñiga López

Jonathan Emmanuel Tinoco Cervantes





**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

L.E.F. RAÚL OSWALDO RIVERA PÉREZ

L.E.F. MARÍA GUADALUPE COLIN CORTES

L.E.F. MARGARITA CORTES URINCHO

L.E.F. JESÚS MANUEL ORTEGA GUERRERO

L.E.F. MANUEL DAVENDRENATH GARCÍA ÁLVAREZ

L.E.F. ULISES DÍAZ GALVÁN





Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CEREMONIAS CÍVICAS



ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL





Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 9

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES 11

A) CAPÍTULO PRIMERO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 12

B) CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 13

C) CAPÍTULO TERCERO DEL USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO NACIONAL 15

D) CAPÍTULO CUARTO DEL USO, DIFUSIÓN Y HONORES A LA BANDERA NACIONAL 16

E) CAPÍTULO QUINTO DE LA EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL HIMNO NACIONAL 32

F) CAPÍTULO ESPECIAL DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO NACIONAL 36

LA ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL 40

G) ORGANIZACIÓN 40

H) VOZ DE MANDO. 41

I) FORMACIONES 42

 1.- ESQUEMA DE ESCOLTA 42

 2.- COLUMNA POR UNO 43

 3.- COLUMNA POR DOS 45

J) DIFERENTES TIPOS DE PASOS 47

 4.- PASO REDOBLADO 47

 5.- ACORTAR EL PASO 48

 6.- PASO DE COSTADO 49

 7.- PASO ATRÁS 50

 8.- MARCAR EL PASO (RECURSO SOBRE LA MARCHA) 50

K) MOVIMIENTOS 52

 - INDIVIDUALES 52

 9.- POSICIÓN DE FIRMES 52

 10.- ALTO 52

 11.- EN DESCANSO 53





12.- SALUDAR	53
13.- PRESENTAR.....	54
14.- MEDIA VUELTA.....	54
15.- FLANCO DERECHO.....	55
16.- FLANCO IZQUIERDO	56
-EN FORMACIÓN DE ESCOLTA.....	57
17.- ALTO DE ESCOLTA	57
18.- ENCUJAR.....	58
19.- DESCANSO DE LA ESCOLTA	58
20.- SALUDO CON BANDERA.....	59
21.- PRESENTAR.....	64
22.- ROMPER FORMACIÓN.....	64
L) CAMBIOS DE DIRECCIÓN.....	65
23.- ESCOLTA A LA DERECHA O IZQUIERDA	65
24.- POR ESCOLTA A LA DERECHA O IZQUIERDA	66
25.- CONVERSIÓN A LA DERECHA O IZQUIERDA.....	67
M) MODO DE LLEVAR EL ASTA BANDERA.....	68
N) RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ASTA DE BANDERA	69
O) RELEVO	73
26.- DEL ABANDERADO	73
27.- DE LA GUARDIA	74
28.- RELEVO DE ESCOLTA	76
P) DESENFUNDAR / ENFUNDAR.....	77
29.-DESENFUNDAR.....	77
30.- ENFUNDAR	79
CEREMONIAS CÍVICAS.....	80
CEREMONIA ÚNICAMENTE CON ESCOLTA DE BANDERA Y RECORRIDO	82





CEREMONIA DE IZAMIENTO DE BANDERA	85
CEREMONIA DE ARRIAMIENTO DE BANDERA	87
CEREMONIA DE INCINERACIÓN DE BANDERA.....	89
CEREMONIA PARA CAMBIO DE ESCOLTA	93
FORMACIÓN PARA UN DESFILE.....	96
MOVIMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS Y FORMACIONES SUGERIDAS POR NIVEL EDUCATIVO	97
EJEMPLO DE RUTINA PARA EXHIBICIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR.....	98
EJEMPLO DE RUTINA PARA EXHIBICIÓN EN EL NIVEL PRIMARIA	99
GLOSARIO.....	100
REFERENCIAS.....	104



INTRODUCCIÓN



La Bandera nacional de México es uno de los tres símbolos patrios, junto con el escudo y el himno nacional. El actual diseño de la bandera se adoptó desde el 16 de septiembre de 1968 y desde febrero de 1984 su uso es regulado por la Secretaría de Gobernación con base en la Ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales. Está segmentada en tres partes iguales, cada una de un color distinto a partir del asta (verde, blanco y rojo) y con el escudo de armas de México en el centro de la franja blanca. Es uno de los símbolos patrios más significativos de esta nación, su día se celebra el 24 de febrero.

El diseño actual del Escudo Nacional es obra de los arquitectos Pedro Moctezuma Díaz Infante y Francisco Eppens Helguera, y está constituido por un águila de perfil al lado izquierdo, desplegando la parte superior de las alas en actitud de combate; con el plumaje caído tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

Con el fin de unificar criterios en cuanto a la realización de ceremonias cívicas, la preparación de escoltas de bandera nacional, la Secretaría de Educación en el Estado a través de la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte elaboran este manual de apoyo y fortalecimiento a los valores cívicos.

En el cual, los docentes encontrarán los elementos necesarios para rendir el correcto protocolo a nuestros símbolos patrios en las ceremonias escolares o para participar en los concursos y demostraciones que en esta materia se disponen en la Ley sobre el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, con el propósito de incrementar en los alumnos su sentido de pertenencia, su identidad nacional, el respeto por sus símbolos patrios y el fomento de nuestras tradiciones.



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Educación**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada 23-03-2022

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados

Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

A) CAPÍTULO PRIMERO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS

ARTÍCULO 1º.- El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

ARTÍCULO 1º. Bis.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

Autoridades: a los entes públicos que integran a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, así como los entes públicos que conforme a las disposiciones jurídicas de dichos órdenes de gobierno les confieren autonomía de éstos;

Instituciones: a las personas morales que no sean Autoridades;

Uso Oficial: a la utilización de los Símbolos Patrios por las Autoridades;

Abanderamiento: a la entrega oficial de la Bandera Nacional a las Autoridades e Instituciones;

Autoridad Encargada de Abanderar: al representante del Poder Ejecutivo de la Federación, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Artículo adicionado DOF 11-05-2018



B) CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS

ARTÍCULO 2º.- El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

Cuando el Escudo Nacional se reproduzca en el reverso de la Bandera Nacional, el águila mexicana se presentará posada en su garra derecha, sujetando con la izquierda y el pico la serpiente curvada.

Párrafo adicionado DOF 09-05-1995

Un modelo del Escudo Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación, uno en el Museo Nacional de Historia y otro en la Casa de Moneda.

ARTÍCULO 3º.- La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.

Medidas de bandera sugeridas por la DEF RYD en Michoacán, de acuerdo al nivel educativo:

Nivel de Preescolar 60cm X 1.05 m

Nivel de Primaria 90 cm X 1.58 m

Un modelo de la Bandera Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación y otro en el Museo Nacional de Historia.

ARTÍCULO 4º.- La letra y música del Himno Nacional son las que aparecen en el capítulo especial de esta Ley. El texto y música del Himno Nacional, autenticados por los tres poderes de la Unión, permanecerán depositados en el Archivo General de la Nación, en la Biblioteca Nacional y en el Museo Nacional de Historia.

C) CAPÍTULO TERCERO DEL USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO NACIONAL

ARTÍCULO 5º.- Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el Artículo 2º de esta Ley, el cual no podrá variarse o alterarse bajo ninguna circunstancia.

Artículo reformado DOF 21-01-2008

ARTÍCULO 6º.- Las Autoridades podrán hacer Uso Oficial del Escudo Nacional sin autorización de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, las Instituciones y personas físicas, previa autorización de la Secretaría de Gobernación y apegándose estrictamente a lo establecido en los artículos 2º y 5º de la presente Ley, podrán reproducir el Escudo Nacional cuando contribuya al culto y respeto de dicho Símbolo Patrio, así como a difundir su origen, historia y significado.

Cuando las Autoridades hagan Uso Oficial del Escudo Nacional en monedas, medallas, sellos, papel, edificios, vehículos y sitios de Internet, en la reproducción de dicho Símbolo Patrio sólo se podrán inscribir las palabras “Estados Unidos Mexicanos”, las cuales deben formar un semicírculo superior en relación con el Escudo Nacional.

Artículo reformado DOF 21-01-2008, 11-05-2018



D) CAPÍTULO CUARTO DEL USO, DIFUSIÓN Y HONORES A LA BANDERA NACIONAL

ARTÍCULO 7º.- Las Autoridades podrán inscribir su denominación en la Bandera Nacional, siempre que ello contribuya al culto y respeto de dicho Símbolo Patrio, no invada el Escudo Nacional y el ejemplar se apegue estrictamente a lo establecido en el artículo 3º de la presente Ley.

Las Instituciones, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, podrán inscribir su denominación o razón social en la Bandera Nacional conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 8º.- Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular, a través de lineamientos, el Abanderamiento, en términos de esta Ley y su Reglamento.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 9º.- En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los Reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14 de esta misma Ley.



ARTÍCULO 10.- El 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional. En esta fecha, las Autoridades realizarán jornadas cívicas en conmemoración, veneración y exaltación de la Bandera Nacional.

Artículo reformado DOF 20-10-2007, 11-05-2018



ARTÍCULO 11.- En los inmuebles de las Autoridades que por sus características lo permitan, se deberán rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año.

Las Autoridades y las Instituciones podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observando la solemnidad y el ritual descrito en los artículos 9º., 12, 14 y 42 de esta Ley y su Reglamento. En dichos honores se deberá interpretar el Himno Nacional.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 12.- Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a personas.

ARTÍCULO 13.- La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria; y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos, no saludará a personas o símbolo alguno.

ARTÍCULO 14.- El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Los varones saludarán, además con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente.

ARTÍCULO 15.- En los edificios sede de las Autoridades y de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, así como en los edificios de las Autoridades e Instituciones que presten servicios educativos y médicos y en las oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos, y en plazas públicas que las propias Autoridades determinen dentro de su territorio, deberá izarse la Bandera Nacional en las fechas establecidas en el artículo 18 de esta Ley y conforme a dicha disposición. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.

En los edificios de las Autoridades e Instituciones que prestan servicios educativos, deberá rendirse honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de las labores escolares o en una hora que las propias Autoridades e Instituciones determinen en ese día, así como al inicio y fin del ciclo escolar.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 16.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional permanecerá izada todos los días del año, salvo en casos fortuitos o de fuerza mayor.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 17.- Las Banderas para los inmuebles a que se refieren los artículos anteriores, tendrán las dimensiones y la conservación adecuadas a su uso y dignidad, y se confiarán al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilará que en las fechas correspondientes sean izadas y arriadas puntualmente, con los honores relativos, en donde fuere posible.

ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;



2. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

3. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

4. 1 de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

5. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

6. 19 de febrero:

“Día del Ejército Mexicano”;

7. 24 de febrero: “Día de la Bandera”;

8. 1º. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

9. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

10. 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;

11. 26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;

12. 2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;

13. 1º. de mayo: “Día del Trabajo”;

14. 5 de mayo:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;

15. 8 de mayo:

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

16. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

17. 1º. de junio:

“Día de la Marina Nacional”;

18. 21 de junio:

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

19. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

20. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

21. 1º. de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

22. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

23. 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;

24. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;

25. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;



26. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

27. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

28. 12 de octubre:

“Día de la Raza” y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

29. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

30. 23 de octubre:

“Día Nacional de la Aviación”;

31. 24 de octubre:

“Día de las Naciones Unidas”;

32. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

33. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;

34. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

35. 23 de noviembre:

“Día de la Armada de México”;

36. 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

37. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 14 de febrero:

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831;



2. 22 de febrero:

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

3. 28 de febrero:

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

4. 10 de abril:

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;

5. 21 de abril:

Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;

6. 2 de mayo:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;

7. 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

8. 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

9. 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

10. 19 de septiembre.

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.

11. 2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

12. 7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913, y

13. 22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

14. 22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

Artículo reformado DOF 09-01-1991, 09-05-1995, 03-01-2005, 03-02-2006, 02-06-2006, 20-10-2007, 17-06-2011, 20-12-2011, 17-01-2012, 10-06-2013, 16-04-2014, 27-01-2015, 01-12-2016, 11-05-2018

ARTÍCULO 19.- En acontecimientos de excepcional importancia para el país, el Presidente de la República podrá acordar el izamiento de la Bandera Nacional en días distintos a los señalados en el artículo anterior. Igual facultad se establece para los Gobernadores de la Entidades Federativas, en casos semejantes dentro de sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 20.- Derogado

Artículo derogado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 21.- Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

ARTÍCULO 22.- Cuando una Bandera Nacional sea condecorada, la insignia respectiva se le prenderá en la corbata.

ARTÍCULO 23.- En los actos oficiales de carácter internacional que se efectúen en la República, sólo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributarán los mismos honores que a la Bandera Nacional. En actos internacionales de carácter deportivo, cultural o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir aun las banderas de los países con los que México no mantenga relaciones diplomáticas, con apego al ceremonial correspondiente.

ARTÍCULO 23 Bis.- En los eventos deportivos de carácter internacional que se celebren dentro del territorio nacional, el Abanderamiento y la ejecución del Himno Nacional, así como el uso de la Bandera Nacional, se ajustarán a lo previsto en el presente ordenamiento y a su Reglamento.

Artículo adicionado DOF 11-05-2018



ARTÍCULO 24.- Cuando a una ceremonia concurren la Bandera Nacional y una o más banderas de países extranjeros, se harán primero los honores a la Nacional y, en seguida, a las demás, en el orden que corresponda.

La Bandera Nacional ocupará el lugar de honor cuando estén presentes una o más banderas extranjeras.

ARTÍCULO 25.- Para el Abanderamiento se observará lo siguiente:

La Autoridad Encargada de Abanderar tomará la Bandera Nacional y se dirigirá al representante de la Autoridad o Institución quien recibirá el Símbolo Patrio, de conformidad con lo siguiente:

“Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos, o la denominación o razón social que corresponda a la Autoridad o Institución): Vengo, en nombre de México, a encomendar a su patriotismo, esta Bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio. ¿Protestan honrarla y defenderla con lealtad y constancia?”.

La escolta de la Autoridad o Institución abanderada contestará:

“Sí, protesto”.

La Autoridad Encargada de Abanderar proseguirá:

“Al concederles el honor de ponerla en sus manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabrán cumplir su protesta”, y



II. Realizada la protesta a que se refiere la fracción anterior, la Autoridad Encargada de Abanderar entregará la Bandera Nacional al representante de la Autoridad o Institución para recibirla, quien a su vez la pasará al abanderado de la escolta. Si hay banda de música y de guerra tocarán simultáneamente el Himno Nacional y “Bandera”, a cuyos acordes el abanderado con su escolta pasará a colocarse al lugar más relevante del recinto o local. En caso de que no haya banda de guerra solamente se tocará o cantará el Himno Nacional.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 26.- Cuando haya varias Autoridades o Instituciones que reciban la Bandera Nacional en un Abanderamiento, éstas deben proceder de conformidad con lo previsto en el Reglamento de esta Ley.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 27.- Cuando las escoltas de las Autoridades o Instituciones desfilen con la Bandera Nacional, el abanderado se colocará la portabandera, de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha e introducirá el regatón del asta en la cuja y con la mano derecha a la altura del hombro mantendrá la Bandera Nacional y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia adelante, evitando siempre que toque el suelo.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 28.- Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centímetros, aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, en posición vertical.



ARTÍCULO 29.- En ceremonias de duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser sustituidos.

ARTÍCULO 30.- Cuando dos grupos que lleven la Bandera Nacional se encuentren sobre la marcha, los abanderados, al llegar a seis pasos de distancia uno de otro, subirán la mano derecha en el asta a la altura de los ojos; después de haber dado dos pasos inclinarán la Bandera con lentitud hacia el frente sin que toque el suelo y la mantendrán en esta posición hasta que hayan rebasado cuatro pasos, momento en el cual volverán a levantarla del mismo modo, y cuando hayan avanzado dos pasos más, bajarán la mano a su puesto. Si uno de los grupos estuviere de pie firme, el abanderado sólo contestará el saludo en la forma prevista por el artículo 13.



BANDERAS HISTÓRICAS DE MÉXICO



1810

Estandarte de Miguel Hidalgo
Pintado con acuarela. Se utilizó al inicio de la lucha por la Independencia. Al centro tiene a la Virgen de Guadalupe y en un extremo el escudo español.



1812

Estandarte de Morelos
Elaborada con seda blanca y azul. Tiene un águila coronada posando sobre un nopal y parada en un puente de tres arcos. El texto en latín significa "con los ojos y las garras igualmente victoriosa".



1822

Bandera del Imperio
Mantiene los colores, pero en posición vertical y en medio un águila coronada, parada sobre un nopal devorando una serpiente. Representaba el imperio de Iturbide.



1821

Bandera del Ejército Trigarante
Tres franjas diagonales en verde, blanco y rojo, con estrellas de los mismos colores. Iturbide y Guerrero la portaron al terminar la Guerra de Independencia.



1823

Bandera Republicana
Se utilizó al establecerse la Primera República Federal. Se quitó la corona al águila, poniéndole laureles y olivos. Esa tradición aún se conserva.



1847

Bandera del Batallón de San Blas
Utilizada en la defensa del Castillo de Chapultepec. Tenía el color verde en el extremo derecho, con el águila de frente y las alas extendidas devorando a la serpiente.



1880

Bandera de Porfirio Díaz
Dispuso que el águila se representara de frente, abierta de alas, con el estilo francés que instaló en su gobierno.



1863

Bandera de Maximiliano
Junto a su esposa Carlota y su débil imperio, presentó una bandera adornada con escudos de armas de familias europeas.



1916

Bandera de la Revolución
Venustiano Carranza decreta que el águila recobrará la forma que tuvo en los códices de la cultura náhuatl (de perfil izquierdo, parada sobre un nopal).



1968

Bandera Actual
Gustavo Díaz Ordaz decreta la "Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales". Se renueva el dibujo de 1916, con más detalles.

E) CAPÍTULO QUINTO DE LA EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL HIMNO NACIONAL

ARTÍCULO 38.- El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

ARTÍCULO 39.- Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente con composiciones o arreglos. Asimismo, se prohíbe cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de lucro.

Para cantar o ejecutar los himnos de otras naciones en territorio nacional, se deberá tramitar la autorización correspondiente ante la Secretaría de Gobernación, sin perjuicio de lo que señalen las disposiciones de cada país.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 39 Bis.- Los pueblos y las comunidades indígenas podrán cantar el Himno Nacional, traducido a la lengua que en cada caso corresponda.

Los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades o representantes, podrán solicitar a la Secretaría de Gobernación la autorización de sus propias traducciones del Himno Nacional, previo dictamen del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. La Secretaría de Gobernación llevará el registro de las traducciones autorizadas.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas podrá asesorar a los pueblos y comunidades indígenas en las traducciones que realicen del Himno Nacional a sus lenguas.

Artículo adicionado DOF 07-12-2005. Reformado DOF 17-12-2015, 11-05-2018

ARTÍCULO 40.- Las ediciones o reproducciones del Himno Nacional deberán apegarse estrictamente a la letra y partitura de la música establecida en los artículos 57 y 58 de esta Ley.

Cualquier persona física o moral, que realice una exhibición sobre el Himno Nacional o sus autores, o que tengan motivos de aquél, ya sea en espectáculos de teatro, cine, radio, televisión u otros homólogos, necesitarán de la autorización de las secretarías de Gobernación y Cultura, conforme a sus respectivas competencias.

Artículo reformado DOF 17-12-2015, 11-05-2018

ARTÍCULO 41.- Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten servicios de radiodifusión a que se refiere la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión están obligados a transmitir, dentro de los tiempos del Estado, el Himno Nacional a las seis y veinticuatro horas y, en el caso de la televisión, además, simultáneamente la imagen de la Bandera Nacional.

Artículo reformado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 42.- El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos

dos últimos casos, se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

En los eventos deportivos organizados en territorio nacional por las asociaciones o sociedades deportivas a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte, podrán rendir honores a la Bandera Nacional con la interpretación del Himno Nacional de manera previa a la realización de dichos eventos. Los honores deberán realizarse de manera respetuosa y solemne.

Párrafo adicionado DOF 11-05-2018

ARTÍCULO 43.- En el caso de ejecución del Himno Nacional para hacer honores al Presidente de la República, las bandas de guerra tocarán “Marcha de Honor”; cuando el Himno sea entonado, las bandas de guerra permanecerán en silencio, pero en el caso de honores a la bandera, la banda de música ejecutará el Himno y las de guerra tocarán “Bandera” simultáneamente. En ninguna ceremonia se ejecutará el Himno Nacional más de dos veces para hacer honores a la Bandera ni más de dos veces para rendir honores al Presidente de la República.

ARTÍCULO 44.- Durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, las bandas de guerra guardarán silencio.

ARTÍCULO 45.- La demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta.

ARTÍCULO 46.- Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todas las escuelas de educación básica. Cada año las autoridades educativas señaladas en la Ley General de Educación convocarán a un concurso de coros infantiles sobre la

interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de educación básica del Sistema Educativo Nacional.

Artículo reformado DOF 07-12-2005, 11-05-2018

ARTÍCULO 47.- Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar. En actos de carácter internacional en los que México sea país sede, se estará a lo que establezca el ceremonial correspondiente.

ARTÍCULO 48.- Las embajadas o consulados de México, procurarán que en conmemoraciones mexicanas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

ARTÍCULO 49.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, previa consulta con la Secretaría de Gobernación, autorizará a través de las representaciones diplomáticas de México acreditadas en el extranjero, la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano, en espectáculos o reuniones sociales que no sean cívicas, que tengan lugar en el extranjero. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de dichas representaciones, solicitará del gobierno ante el cual se hallen acreditadas, que se prohíba la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano con fines comerciales.



F) CAPÍTULO ESPECIAL DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO NACIONAL

ARTÍCULO 57.- La letra oficial del Himno Nacional es la siguiente:

CORO

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! Tus sienas de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo,
Piensa ¡oh patria querida!
Que el cielo Un soldado en cada hijo te dio.



CORO

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
De la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
En las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
Los cañones horrísonos truenen,
Y los ecos sonoros resuenen
Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

CORO

III

Antes, patria, que inermes tus hijos
Bajo el yugo su cuello dobleguen,
Tus campiñas con sangre se rieguen,
Sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres
Se derrumben con hórrido estruendo,
Y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.



CORO

IV

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran
Exhalar en tus aras su aliento,
Si el clarín con su bélico acento
Los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

CORO

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.



LA ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL

G) ORGANIZACIÓN

Es una fracción del personal escolar destinado a proporcionar protección al Lábaro Patrio.

Está formada por cuatro guardias, un abanderado y un comandante.

En el ámbito escolar, el mando recae únicamente sobre el comandante de la escolta.





H) VOZ DE MANDO.

Las voces de mando que el comandante ordenará son:

- Advertencia
- Preventiva
- Ejecutiva

La primera tiene por objeto la de llamar la atención de los alumnos y solo se utilizara al principio de una demostración o concurso.

La segunda menciona el movimiento que deben de ejecutar los integrantes de la escolta.

La última indica el instante preciso en que se debe de ejecutar el movimiento.

En un concurso de escoltas, la voz de advertencia se utiliza solo al inicio del recorrido, si es repetida se corre el riesgo de una penalización.

La voz preventiva se pronunciará en un tono alto, claro de tal manera que todos los integrantes la puedan escuchar.

La voz ejecutiva se pronunciará con voz fuerte, firme y breve.



I) FORMACIONES

1.- ESQUEMA DE ESCOLTA

- La distancia que deberá guardar los elementos del frente entre sí, será de un intervalo gimnástico (brazo estirado derecho ó izquierdo según corresponda, la mano se mantendrá con el puño cerrado), se tomará distancia a partir del abanderado el cual él no se moverá, los retaguardias se juntaran con los guardias delanteros espalda con espalda, darán tres pasos al frente, iniciando con pierna izquierda, media vuelta y alto.
- La escolta podrá estar conformada por hombres, mujeres o mixta.
- En primera fila, se colocan de derecha a izquierda, el comandante, guardia derecho, abanderado y guardia izquierdo.
- En segunda fila, dos retaguardias alineados detrás de los guardias de la primera fila.
- La formación de la escolta de bandera es única y siempre mantendrá en primera fila a la bandera y al costado derecho al comandante.





2.- COLUMNA POR UNO

Este movimiento se podrá ejecutar de tres maneras, a pío firme, sobre la marcha y de pie firme a continuar la marcha. Si la formación se realiza desde pie firme, al concluir se quedarán nuevamente en pie firme, si se realiza sobre la marcha, al concluir se continuará la marcha con paso redoblado sin necesidad de dar alguna indicación extra. En caso de que la escolta se encuentre a pie firme y se quiera que al término de formar la columna por uno continúe con la marcha, se deberá mencionar el prefijo “por” quedando la orden de la siguiente manera “por columna por uno”.

A la voz ejecutiva la escolta desplantará con el pío izquierdo; acto seguido el comandante, pasará a la cabeza desplazándose en diagonal al mismo punto de dirección que él abanderado, los demás integrantes de la escolta acortarán el paso siguiendo al comandante y cubriéndose uno detrás de otro en el sentido de la



profundidad y quedando en este orden: Comandante, guardia derecho, abanderado, guardia izquierdo, retaguardia derecho y por ultimo retaguardia izquierdo, desplantando al final del movimiento en 9 tiempos.

Nota: El abanderado seguirá su trayectoria con un paso más corto que los demás integrantes, para permitir que el guardia izquierdo se integre con movimiento hacia su lado derecho y al frente y no hacia atrás.

ORDEN EN QUE DEBEN COLOCARSE:



3.- COLUMNA POR DOS

Este movimiento se podrá ejecutar de tres maneras, a pie firme, sobre la marcha y de pie firme a continuar la marcha. Si la formación se realiza desde pie firme, al concluir se quedarán nuevamente en pie firme, si se realiza sobre la marcha, al concluir se continuará la marcha con paso redoblado sin necesidad de dar alguna indicación extra. En caso de que la escolta se encuentre a pie firme y se quiera que al término de formar la columna por dos continúe con la marcha, se deberá mencionar el prefijo “por” quedando la orden de la siguiente manera “por columna por dos”.

A la voz ejecutiva la escolta desplantará con el pie izquierdo; acto seguido el comandante y el guardia izquierdo, pasarán a la cabeza, desplazándose en diagonal al mismo punto de dirección del guardia derecho y abanderado respectivamente.

Los demás acortarán el paso siguiendo a los primeros elementos. El retaguardia izquierdo se cubrirá detrás del abanderado; procurando obtener la misma distancia todos los elementos de la escolta y desplazándose de forma diagonal, el movimiento se ejecutará en 9 tiempos terminando con desplante del pie izquierdo.



ORDEN EN QUE DEBEN COLOCARSE:



J) DIFERENTES TIPOS DE PASOS

4.- PASO REDOBLADO

Es un paso normal de la marcha, con una cadencia de 120 pasos por minuto. Se flexiona la pierna izquierda (voz preventiva), cargando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha e inclinando un poco el cuerpo hacia adelante, (voz ejecutiva) se levanta la pierna izquierda estirada, haciendo un desplante enérgico al frente de aproximadamente 30 cm con la punta del pie ligeramente hacia abajo, al momento de plantar la pierna izquierda sobre el piso, de manera simultánea se levantará el talón del pie derecho, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda, su longitud podrá ser de 70 cm, durante el desplante los brazos se mantienen a los costados, el braceo empezará cuando la pierna derecha inicie la marcha.

NOTA: La cadencia sugerida por la DEF RYD en Michoacán para el **nivel de primaria**, con el objetivo de lograr mayor sincronía entre los elementos de la escolta tanto en ceremonias cívicas, como demostraciones y concursos, oscilará entre los 95 y 105 ppm. Así mismo, para el **nivel de preescolar** la cadencia sugerida oscilará entre los 85 y 95 ppm.

El braceo se realizará con los brazos estirados, dedos de las manos unidos y estirados, palmas hacia adentro, levantándolos de manera natural por los costados, haciendo un movimiento oscilatorio, hasta una altura comprendida entre la cintura y los hombros, rebasando ligeramente los glúteos.

La forma correcta de realizar la flexión en la voz preventiva será, relajar la pierna izquierda sin levantar el talón y sin descomponer la posición equilibrada de cadera y hombros, llevando el cuerpo ligeramente al frente, quedando el peso sobre la pierna derecha.

5.- ACORTAR EL PASO

Este paso será utilizado para rectificar distancias sobre la marcha, con una cadencia de 120 pasos por minuto y longitud de 35 cm.

NOTA: La cadencia sugerida por la DEF RYD en Michoacán para el **nivel de primaria**, con el objetivo de lograr mayor sincronía entre los elementos de la escolta tanto en ceremonias cívicas, como demostraciones y concursos, oscilará entre los 95 y 105 ppm. Así mismo, para el **nivel de preescolar** la cadencia sugerida oscilará entre los 85 y 95 ppm.

Se iniciará dando un desplante con el pie izquierdo al frente, los brazos irán unidos a los costados, continuando el paso, se levantará la rodilla derecha al frente (90° aproximadamente) y la punta del pie ligeramente hacia abajo.

El braceo se realizara con los brazos estirados, dedos de las manos unidos y estirados, palmas hacia adentro, haciendo un movimiento oscilatorio hasta una altura comprendida entre la cintura y los hombros, rebasando ligeramente los glúteos.

Nota: como adaptación en el nivel educativo de **preescolar**, se podrá comenzar con este paso desde la posición de firmes y la orden podrá ser “Paso corto” (voz preventiva “ya” (voz ejecutiva)).

6.- PASO DE COSTADO

Izquierda/derecha- Este paso se realizará a una cadencia de 70 pasos por minuto aproximadamente. No habrá flexión a la voz preventiva.

Se desplazará la pierna izquierda/derecha, hacia un costado, la longitud del desplazamiento será de 25 cm, asentando primero la punta y después el talón del pie que se ordenó, sin flexionar la pierna, quedando en punta el pie contrario, el movimiento para unir será un deslizamiento hasta quedar en posición de firmes, sin arrastrar ni golpear al unir los talones. Cuando el comandante ordene alto, se dará un paso más después de la voz ejecutiva para suspender el desplazamiento. El tronco deberá de conservar la verticalidad de la posición de firmes, los brazos irán unidos a los costados.

Durante la ejecución del paso de costado, el abanderado suspenderá de manera vertical el asta bandera a 10cm aproximadamente del piso; llevando el brazo derecho semiflexionado y podrá ayudarse con su mano izquierda si fuese necesario.

7.- PASO ATRÁS

Este paso se realizará partiendo de la posición de firmes, a una cadencia de 120 pasos por minuto y se empleará para recorrer distancias no mayores de quince pasos.

NOTA: La cadencia sugerida por la DEFYD en Michoacán para el **nivel de primaria**, con el objetivo de lograr mayor sincronía entre los elementos de la escolta tanto en ceremonias cívicas, como demostraciones y concursos, oscilará entre los 95 y 105 ppm. Así mismo, para el **nivel de preescolar** la cadencia sugerida oscilará entre los 85 y 95 ppm.

A la voz preventiva, se flexiona la pierna izquierda, a la voz ejecutiva, se lleva con viveza el pie izquierdo hacia atrás, a una distancia de 30 cm, en igual forma se procederá con el pie derecho, continuando así con la marcha; No se bracea.

Cuando el comandante ordene alto, se dará un paso más después de la voz ejecutiva para suspender el desplazamiento.

8.- MARCAR EL PASO (RECURSO SOBRE LA MARCHA)

A la voz ejecutiva se realizará un desplante para suspender la marcha, acto seguido se lanzará el pie izquierdo con la pierna extendida, punta del pie un poco hacia abajo, hasta que el talón de éste rebese ligeramente la punta del pie derecho ⁽¹⁾,



regresando a la posición inicial ⁽²⁾ y en ese momento se levanta alternativamente la punta de este pie ⁽³⁾.

En caso de ser necesario realizar este movimiento desde pie firme, se deberá comenzar con un desplante de pierna izquierda, se une el pie derecho y se inicia con la secuencia antes descrita.





K) MOVIMIENTOS

- INDIVIDUALES

9.- POSICIÓN DE FIRMES

Los talones irán unidos, las puntas de los pies ligeramente separadas, tronco erguido, hombros ligeramente atrás, espalda y cabeza recta, vista al frente, brazos estirados y a los costados del cuerpo, palmas de las manos hacia el cuerpo, dedos juntos y estirados.



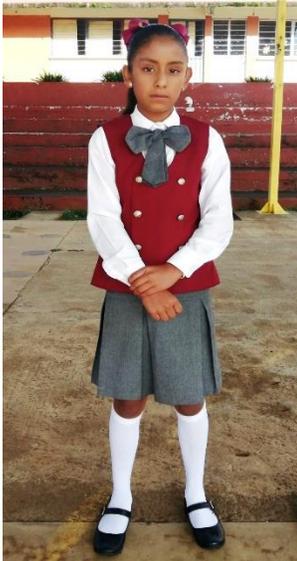
10.- ALTO

A la voz ejecutiva, se detendrá la marcha haciéndose un desplante con el pie izquierdo (sin braceo), a continuación el pie derecho con movimiento enérgico, brazos a los costados del cuerpo, (posición de firmes).

NO hay remate.



11.- EN DESCANSO



Partiendo de la posición de firmes, a la orden ejecutiva (en un tiempo) se desplazará la pierna izquierda a un costado (40 cm. Aproximadamente) dependiendo de la estatura de los alumnos, quedando la espalda recta y el peso repartido en ambas piernas, los brazos serán llevados simultáneamente al frente, tomando la mano izquierda a la derecha por la muñeca, extendiendo los brazos con naturalidad. El dedo pulgar izquierdo quedará por debajo de la muñeca derecha, así mismo, la mano derecha quedará empuñada con el pulgar por fuera.

12.- SALUDAR



Éste movimiento se realizará en dos tiempos. Llevar con energía la mano derecha con los dedos unidos y extendidos (palma orientada hacia abajo) hasta el pecho a la altura del corazón. El dedo medio, la muñeca y el codo derecho deberán estar alineados, en posición horizontal. En el tiempo dos bajar la mano con rapidez a su costado por la trayectoria más corta.

13.- PRESENTAR

Esta posición corresponde a permanecer en el primer tiempo de saludo y se utilizará para concursos y demostraciones. Se mantiene el primer tiempo de saludo hasta que el comandante de la escolta ordene regresar a la posición de firmes.

14.- MEDIA VUELTA

A la voz ejecutiva se lleva el pie izquierdo al frente en forma diagonal asentándolo con energía, a una distancia de 10 a 12 centímetros entre la punta del pie derecho y la parte media del pie izquierdo ⁽¹⁾.

Se gira 180 grados a la derecha sobre el talón del pie derecho y la punta del izquierdo, se carga el peso del cuerpo sobre el pie derecho; la pierna izquierda permanece extendida y el talón levantado ⁽²⁾.

Se une con energía el talón del pie izquierdo al derecho ⁽³⁾. Durante el movimiento los brazos permanecen unidos a los costados, se mantiene el cuerpo y cabeza erguidos, hombros hacia atrás con naturalidad y mirada al frente.



(1)



(2)



(3)



15.- FLANCO DERECHO

A la voz ejecutiva se gira 90 grados hacia el flanco indicado sobre el talón del pie derecho y la punta del pie izquierdo, la pierna izquierda debe quedar extendida y el talón levantado ⁽¹⁾. Se une con fuerza el talón del pie izquierdo al derecho **(2)**. Durante el movimiento los brazos continúan unidos a los costados, se mantiene el cuerpo y cabeza erguidos, hombros hacia atrás con naturalidad y mirada al frente.



16.- FLANCO IZQUIERDO

A la voz ejecutiva se gira 90 grados al flanco indicado sobre el talón del pie izquierdo y la punta del pie derecho, la pierna derecha debe quedar extendida y con el talón levantado. Se une con fuerza el talón del pie derecho al izquierdo. Durante el movimiento, los brazos continúan unidos a los costados, se mantiene el cuerpo y cabeza erguidos, hombros hacia atrás con naturalidad y mirada al frente.





-EN FORMACIÓN DE ESCOLTA

17.- ALTO DE ESCOLTA

Al llegar a la posición de alto, el abanderado sacara el asta de la cuja y la bajara hasta que el regatón toque el suelo a 10 cm. de la punta del pie derecho, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho procurando que quede vertical y esta se realizara en cinco tiempos: Tiempo 1, la mano izquierda tomara el asta entre la cuja y la mano derecha, tiempo 2, se saca el asta de la cuja, tiempo 3, la mano izquierda pasará arriba de la derecha, bajando ligeramente el asta, tiempo 4, la mano derecha pasa arriba de la izquierda a la altura del hombro apoyando el regatón en el piso, tiempo 5, posición de firmes.

El asta bandera no se inclina, deberá mantenerse siempre en posición vertical.



18.- ENCUJAR

Este movimiento se realizará en cinco tiempos: Tiempo 1, la mano izquierda tomara el asta por debajo de la mano derecha, tiempo 2, se elevara el asta, pasando la mano derecha debajo de la izquierda, tiempo 3, la mano izquierda pasará debajo de la derecha tomando el regatón, tiempo 4, se insertará el asta en la cuja, tiempo 5, se pasará la mano izquierda al costado y se adoptará la posición de firmes.

Nota: Si se va a iniciar con paso redoblado, después de que el comandante de la voz preventiva “paso redoblado” esperará los 5 tiempos para que el abanderado encuje y poder dar la voz ejecutiva “ya”.

19.- DESCANSO DE LA ESCOLTA

A la voz ejecutiva de descanso, únicamente los retaguardias adoptarán la posición de descanso, según la descripción anterior. (Punto 11).





20.- SALUDO CON BANDERA

Este movimiento se realiza para saludar a otra bandera nacional o extranjera, en ceremonia especial a los restos o símbolos de los héroes de la Patria y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional.

A pie firme, en la voz preventiva, el abanderado desliza la mano derecha sobre el asta a la altura de los ojos ⁽¹⁾, en la voz ejecutiva inclinará el asta hacia el frente, a la totalidad de la longitud de su brazo ⁽²⁾, posteriormente volverá a la posición inicial ⁽³⁾ y por último deslizará su mano derecha por el asta para alinearla con codo y hombro ⁽⁴⁾. Se realizará en dos tiempos.

(1)



**VOZ
PREVENTIVA**



(2)



TIEMPO 1

(3)



TIEMPO 2



(4)



**ALINEA MANO
DERECHA CON
CODO Y HOMBRO**

Sobre la marcha el abanderado realizará los mismos movimientos, siendo el tiempo uno un desplante con pierna izquierda al mismo tiempo que inclina el asta hacia el frente, a la longitud de su brazo ⁽¹⁾, el tiempo dos se mantiene el asta en la misma posición y se da un paso con la pierna derecha sin braceo ⁽²⁾, en el tiempo tres y de forma simultánea, se culmina con un desplante con pierna izquierda al mismo tiempo que regresa el asta a la posición inicial ⁽³⁾ y recuperando la marcha con braceo normal después del desplante.

El resto de los integrantes de la escolta realizará el desplante de inicio, el paso intermedio con pierna derecha y el desplante final, suspendiendo el braceo durante esos tres tiempos.



(1)





(2) →



← (3)

21.- PRESENTAR

Este movimiento sólo se podrá realizar en demostraciones o concursos, únicamente a pie firme y corresponde a permanecer en el primer tiempo de saludo el cual se mantiene hasta que el comandante de la escolta ordene regresar a la posición de firmes. (Punto 20).

22.- ROMPER FORMACIÓN

A la voz preventiva, todos los integrantes realizarán una flexión con pierna izquierda, a la voz ejecutiva, darán un desplante con pierna izquierda y desde ese momento podrán moverse libremente.



L) CAMBIOS DE DIRECCIÓN

23.- ESCOLTA A LA DERECHA O IZQUIERDA

Ésta ejecución se utiliza para cambiar de frente hacia el costado derecho o izquierdo girando 90°, ejecutándose en 9 tiempos y su cadencia será de 120 pasos por minuto, viniendo en movimiento de paso redoblado.

A la voz ejecutiva se realizará un desplante con el pie izquierdo, si fuera el caso de que la orden sea hacia el lado derecho, el comandante es el eje al momento de hacer el desplante, girando en su lugar (acortar el paso).

El resto se desplazan acortando el paso, sin braceo y al termino del movimiento con el nuevo frente, todos los integrantes de la escolta harán un desplante al tiempo 9, continuando en paso redoblado, manteniendo alineada la misma.

Si la orden fuera hacia el lado izquierdo, el guardia izquierdo será el eje al momento de hacer el desplante, el resto se desplazará acortando el paso; mismo procedimiento que el lado derecho.

Nota: Se podrá realizar la variante de que los extremos opuestos al eje, se desplacen en paso redoblado sin braceo, esto dependerá de las habilidades y características de los alumnos.



24.- POR ESCOLTA A LA DERECHA O IZQUIERDA

Esta ejecución se utiliza cuando la escolta se encuentra a pie firme y se desea que cambien de frente hacia el costado derecho o izquierdo girando 90° aproximadamente para iniciar la marcha, ejecutándose en 9 tiempos y su cadencia será de 120 pasos por minuto.

A la voz ejecutiva se realizará un desplante con el pie izquierdo, si fuera el caso de que la orden sea hacia el lado derecho, el comandante es el eje al momento de hacer el desplante, girando en su lugar (acortar el paso).

El resto se desplazarán acortando el paso, sin braceo y al termino del movimiento con el nuevo frente, todos los integrantes de la escolta harán un desplante al tiempo 9, continuando en paso redoblado, manteniendo alineada la misma.

Si la orden fuera hacia el lado izquierdo, el guardia izquierdo será el eje al momento de hacer el desplante, el resto se desplazarán acortando el paso; mismo procedimiento que el lado derecho.

Nota: Se podrá realizar la variante de que los extremos opuestos al eje, se desplacen en paso redoblado sin braceo, esto dependerá de las habilidades y características de los alumnos.



25.- CONVERSIÓN A LA DERECHA O IZQUIERDA

Ésta indicación se da para hacer un giro circular indefinido, se utiliza para tomar un nuevo frente.

Puede ordenarse a pie firme o en movimiento, procurando al término de la ejecución, adoptar una trayectoria diagonal y su cadencia será de 120 pasos por minuto.

A la voz ejecutiva se realizará un desplante con el pie izquierdo, si fuera el caso de que la orden sea hacia el lado derecho, el comandante es el eje al momento de hacer el desplante, girando en su lugar (acortar el paso).

El resto lo realizan acortando el paso, sin braceo y a la indicación del comandante o término del movimiento con el nuevo frente, todos los integrantes de la escolta harán un desplante, continuando con la indicación que dé el comandante, ya sea paso redoblado, alto, etc. manteniendo alineada la misma.

Si la orden fuera hacia el lado izquierdo, el guardia izquierdo delantero será el eje al momento de hacer el desplante, y el resto acortando el paso; mismo procedimiento que el lado derecho.

Nota: Se podrá realizar la variante de que los extremos opuestos al eje, se desplacen en paso redoblado sin braceo, esto dependerá de las habilidades y características de los alumnos.



M) MODO DE LLEVAR EL ASTA BANDERA.

El abanderado se colocará el porta bandera de modo que la cuja caiga sobre su CADERA DERECHA ⁽¹⁾; introducirá en ella el regatón del asta y la tomara con la mano derecha a la altura del hombro, procurando que quede ligeramente inclinada al frente ⁽²⁾, no a los lados.

(1)



(2)





N) RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ASTA DE BANDERA

RECEPCIÓN: El abanderado **NO** dará un paso al frente, a la hora de recibir el asta bandera.

La autoridad correspondiente entregará el asta bandera con un movimiento enérgico, colocando la mano izquierda arriba, dedos hacia la misma dirección y mano derecha abajo, dedos hacia el piso, entregándola diagonalmente, el abanderado la recibirá en forma inversa.

La escolta esperara la orden del comandante, “saludar”, lo realizarán en dos tiempos para poder recibir el asta bandera; el abanderado recibirá el asta bandera con la mano derecha arriba, mano izquierda abajo, realizando el movimiento en tres tiempos.





Nota: la mano derecha del abanderado deberá de ir entre las manos de la autoridad que entrega el asta.

Tiempo uno: Jalón enérgico al pecho y al hombro, inclinada hacia su lado derecho.

Tiempo dos: Girar el asta bandera a la posición vertical.





Tiempo tres: Encujar el asta bandera y la mano izquierda acomodarla a un costado de su cuerpo.

La autoridad que entregó el asta bandera saludará en dos tiempos y se retirará por un costado.



ENTREGA: El abanderado **NO** dará un paso al frente, a la hora de entregar el asta bandera.

Al término de su recorrido, la escolta esperara a que la autoridad correspondiente ocupe su lugar frente de ella y salude en dos tiempos, enseguida el abanderado se prepara para hacer la entrega del asta bandera, realizando el movimiento en tres tiempos.

Tiempo uno: Mano izquierda debajo de la mano derecha, 10 centímetros aproximadamente arriba de la cuja.

Tiempo dos: Saca el asta bandera de la cuja, inclinándola un poco hacia su lado derecho.

Tiempo tres: Estirará los brazos con un movimiento enérgico, para hacer la entrega, evitando que la bandera toque el piso.

Al entregar el asta bandera, antes de que la autoridad se retire, el comandante mandara saludar a todos los integrantes de la escolta (en dos tiempos).

Se podrán retirar, rompiendo la formación, columna por uno, columna por dos.



O) RELEVO

26.- DEL ABANDERADO

Este movimiento se realizará cuando la ceremonia cívica es muy extensa y se hace necesario para que el abanderado descanse y se siga manteniendo la misma gallardía durante el evento.

El abanderado que releva se coloca a tres pasos al frente de la bandera y la saluda. Realiza un flanco derecho y ejecuta 3 pasos al frente para rebasar ligeramente el frente de la escolta.

Realiza un flanco izquierdo y marcha 7 pasos al frente hasta alcanzar la profundidad de la escolta.

Realiza un flanco izquierdo y ejecuta 3 pasos al frente para llegar a la retaguardia del abanderado y efectúa un flanco izquierdo.

Ejecuta 3 pasos al frente para colocarse atrás del abanderado y procede a su relevo empuñando el asta de bandera a la altura del pecho.

El comandante dará la orden de relevar y los abanderados flexionaran la pierna izquierda, simultáneamente el abanderado soltara el asta, y el relevo la tomara.

A la voz ejecutiva el abanderado que releva da un paso al frente para colocarse en la línea de la escolta y simultáneamente el abanderado relevado marcha 3 pasos al frente y hace alto por media vuelta, saluda a la bandera y se retira por cualquiera de los flancos.

27.- DE LA GUARDIA

Movimiento que se utiliza para el cambio de los guardias de la primera fila por los retaguardias a necesidad, en ceremonias de larga duración.

COMANDANTE

Ejecuta un paso de costado a la derecha.

GUARDIA DERECHO

Ejecuta un paso de costado a la derecha y flexiona la pierna izquierda para iniciar la marcha en paso atrás.

ABANDERADO

Permanece en firmes, pegando su codo al cuerpo a la altura de las costillas.

GUARDIA IZQUIERDO

Ejecuta un paso de costado a la izquierda y flexiona la pierna izquierda para iniciar la marcha en paso atrás.

RETAGUARDIA DERECHO

Flexiona la pierna izquierda al mismo tiempo que los guardias delanteros (tiempo 3).

RETAGUARDIA IZQUIERDO

Flexiona la pierna izquierda al mismo tiempo que los guardias delanteros (tiempo 3).

A la voz ejecutiva:

Primero se desplazan al frente los retaguardias y al concluir su movimiento, se desplazan los guardias delanteros hacia atrás de la siguiente manera:

COMANDANTE

Permanece en firmes.

En el tiempo 9 y10 realiza un paso de costado a la izquierda para colocarse en su lugar con el intervalo y distancia correcto respecto al guardia derecho. Esta cuenta



la iniciará a partir de que los guardias delanteros comiencen su desplazamiento hacia atrás.

RETAGUARDIA DERECHO

Realiza 3 pasos al frente.

RETAGUARDIA IZQUIERDO

Realiza 3 pasos al frente.

GUARDIA DERECHO

Realiza 7 pasos atrás.

El tiempo 8 es la unión del talón derecho al izquierdo sin flexionar la rodilla.

Posteriormente realiza un paso de costado a la izquierda (tiempo 9 y 10) para colocarse atrás del nuevo guardia derecho.

ABANDERADO

Permanece en firmes, mantiene su codo pegado al cuerpo hasta el tiempo 10 llevando la misma cuenta del comandante, regresando su codo a la posición original.

GUARDIA IZQUIERDO

Realiza 7 pasos atrás.

El tiempo 8 es la unión del talón derecho al izquierdo sin flexionar la rodilla.

Posteriormente realiza un paso de costado a la derecha (tiempo 9 y 10) para colocarse atrás del nuevo guardia izquierdo.

Nota: Durante el movimiento los brazos continúan unidos a los costados.

28.- RELEVO DE ESCOLTA

Se realiza en ceremonias con duración de más de una hora.

Previamente se debe realizar el relevo de abanderado, de acuerdo al punto 26 de éste manual.

La escolta que relevará, se coloca frente a la escolta que será relevada y saluda a la bandera.

A continuación, se colocan a retaguardia de la escolta que será relevada.

El comandante ordenará pasos de costado a la derecha o izquierda (dependiendo del espacio) procurando rebasar el frente de la escolta actual, a continuación mandará paso redoblado para rebasar el fondo de dicha escolta, enseguida mandará conversión (180°) derecho o izquierda según corresponda para culminar con alto exactamente detrás de la escolta a relevar.

El comandante de la escolta que va a relevar, mandará la orden de relevar (voz preventiva), en este momento todos los integrantes de ambas escoltas a excepción del abanderado, realizarán flexión de la pierna izquierda. A la voz ejecutiva “ya” ambas escoltas avanzarán acortando el paso y en nueve tiempos la escolta que releva deberá cubrir al abanderado, en los mismos 9 tiempos la escolta saliente avanzará hacia el frente y en el tiempo nueve realizará media vuelta con alto; acto seguido el comandante de la escolta saliente mandará la orden de saludar (dos tempos) y para retirarse el comandante mandará flanco derecho o izquierdo (dependiendo del espacio) y paso redoblado.

P) DESENFUNDAR / ENFUNDAR

Las ejecuciones de desenfundar y enfundar servirán para las ceremonias escolares que sean realizadas en teatros o patios con espacios extremadamente reducidos, supliendo el recorrido de la escota por el desenfunde y enfunde bajo el siguiente orden: 1.- Desenfundar (con el respectivo saludo civil y toque de bandera ejecutado por la banda de guerra), 2.- Entonación del Himno Nacional Mexicano (en posición de firmes) y 3.- Enfundar (con el respectivo saludo civil y toque de bandera ejecutado por la banda de guerra).

29.-DESENFUNDAR

Este movimiento se realizará permaneciendo en el primer tiempo de saludo, el comandante adopta la posición de firmes y flexiona la pierna izquierda para ejecutar 3 pasos al frente, realiza flanco izquierdo, flexiona la pierna izquierda y ejecuta 3 pasos al frente, realiza flanco izquierdo para colocarse frente del abanderado; Saluda a la bandera (dos tiempos) y posteriormente levanta su brazo izquierdo extendido, ligeramente inclinado al frente, para recibir la parte superior del asta y descansarla sobre su hombro izquierdo.

El abanderado de forma enérgica, inclina el asta hacia el frente y entrega en mano izquierda al comandante, sin retirarla de la cuja. La mano derecha del abanderado se deslizará a necesidad en el asta. El comandante desata el amarre de la funda en caso de contar con él y la retira con la mano izquierda colocándola en la fajilla, falda o pantalón. (Se podrán realizar pasos a necesidad para dicho propósito, regresando a la posición anterior sin dar la espalda a la bandera y manteniéndose de frente).

Retira el listón de sujeción de la bandera y lo coloca en la fajilla, falda, pantalón. Con la mano izquierda sosteniendo el asta la eleva nuevamente, procede a realizar el despliegue de la bandera con la mano derecha, permaneciendo siempre de frente, auxiliado por el abanderado quien girará el asta con ambas manos.

Una vez desplegada la bandera el comandante la impulsa y el abanderado recoge el asta con energía.

El comandante saluda y se retira a su posición inicial en la formación de escolta de la siguiente manera: Realiza flanco izquierdo, flexiona la pierna izquierda y ejecuta 3 pasos al frente, realiza flanco derecho, flexiona la pierna izquierda y ejecuta 3 pasos al frente y realiza media vuelta, quedando alineado con la primera fila a la distancia correcta del guardia derecho.

Adopta el primer tiempo del saludo para luego ordenar firmes para toda la escolta. Para ésta ejecución será indispensable que los integrantes de la escolta porten guantes.

30.- ENFUNDAR

El comandante de la escolta dará la orden de saludar (permaneciendo toda la escolta en el primer tiempo de saludo a excepción del abanderado), a continuación el comandante pasa a posición de firmes y se desplaza al frente del abanderado del mismo modo que al desenfundar. Saluda a la bandera y posteriormente levanta su brazo izquierdo extendido, ligeramente inclinado al frente para recibir la parte superior del asta, el abanderado de forma enérgica, inclina el asta hacia el frente y entrega en mano izquierda al comandante, sin retirarla de la cuja.

La mano derecha del abanderado se deslizará a necesidad en el asta. El abanderado procede al pliegue de la bandera utilizando ambas manos para girar el asta, el comandante sostendrá el asta con la mano izquierda y guiará la bandera con la mano derecha, permaneciendo siempre de frente, coloca el listón de sujeción de la bandera (***se utiliza únicamente listón, no ligas, no velcros o algún otro material***).

Coloca la funda con ambas manos (se podrán realizar pasos a necesidad para dicho propósito, regresando a la posición anterior sin dar la espalda a la bandera y manteniéndose siempre de frente). Una vez enfundada la bandera, el comandante impulsa y el abanderado recoge el asta de manera enérgica.

El comandante saluda y se retira a su posición inicial en la formación de escolta de la misma manera que al desenfundar. Adopta el primer tiempo del saludo para luego ordenar firmes para toda la escolta.

CEREMONIAS CÍVICAS

Se ha elaborado el presente documento, con el objetivo de apoyar a los docentes de educación física y frente a grupo que tengan la responsabilidad de la organización general de los diferentes tipos de ceremonias que se realizan durante el ciclo escolar, así como unificar la forma en que se desarrolla el ceremonial a la bandera, de acuerdo con la ley establecida para éste fin, además fortalecer nuestra identidad nacional, infundiendo en los alumnos el respeto a los símbolos patrios, acatando las disposiciones emanadas de la Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacionales.

Las ceremonias escolares son en parte el reflejo del trabajo y la organización que cada institución proyecta hacia la comunidad, es por eso que estos actos cívicos deben ser planificados hasta en su más mínimo detalle puesto que la impresión que se cause a invitados y alumnos dará cuenta de la manera como el directivo maneja la organización de una ceremonia.

Ceremonia cívica: Marcada por el calendario cívico y tiene como finalidad conmemorar el nacimiento o recordar la muerte de personajes ilustres o celebrar una fecha importante para la nación, el estado o municipio.

El juramento a la bandera deberá realizarse el día 24 de febrero por todos los alumnos de la institución, después de entonar el Himno Nacional, expresarán lo siguiente:



JURAMENTO A LA BANDERA

¡Bandera de México!,
legado de nuestros héroes,
símbolo de la unidad
de nuestros padres y nuestros hermanos,
te prometemos, ser siempre fieles,
a los principios de libertad y de justicia,
que hacen de nuestra patria,
la nación independiente,
humana y generosa,
a la que entregamos nuestra existencia.

Al mismo tiempo de expresar te prometemos, levantaremos el brazo derecho al frente a la altura del hombro en toda su extensión; al finalizar el Juramento se ordenará, ¡FIRMES! YA.

CEREMONIA ÚNICAMENTE CON ESCOLTA DE BANDERA Y RECORRIDO

El maestro de ceremonias dará la indicación general para realizar el saludo civil.

El comandante de la escolta ordenará saludar (dos tiempos) antes de que le entreguen la bandera, el Director de la institución o la máxima autoridad que esté presente, deberá sostener el asta con la bandera al frente y en diagonal apuntando la punta del asta hacia la izquierda (con la mano izquierda arriba y la mano derecha abajo). Para entregar al abanderado de la escolta, solamente extenderá los brazos con fuerza.

El que entregó se retirará por cualquiera de los flancos, previo saludo a la bandera (dos tiempos).

Posteriormente la escolta inicia su recorrido en el lugar donde se realiza la ceremonia, (si hubiera banda de guerra ésta ejecutará el toque de “Bandera”).

Cuando la escolta realiza su recorrido frente a las autoridades y los presentes, ésta se colocará en el lugar previamente señalado, para posteriormente cantar el Himno Nacional.

Se canta el Himno Nacional en posición de “Firmes”.

Al término del Himno Nacional, el maestro de ceremonias deberá ordenar a los asistentes “Saludar”, si hubiera banda de guerra, el corneta de órdenes deberá dar la misma instrucción. Todos los asistentes deberán atender la instrucción del saludo civil.

La escolta con bandera realizará nuevamente el recorrido para trasladar la bandera a su nicho (si hubiera banda de guerra ésta ejecutará el toque de “Bandera”).

Al llegar al sitio de entrega de bandera, la escolta esperará el saludo (dos tiempos) del Director de la institución o de la máxima autoridad que esté presente realizándose la entrega y recepción de la bandera de la siguiente forma:

- 1.- El abanderado sacará el asta de la cuja, manteniendo la mano derecha arriba y la izquierda abajo
- 2- Para entregar, la colocará al frente y diagonal a la derecha, con la punta del asta hacia la derecha y extenderá los brazos con fuerza.
- 3.- El que reciba colocará la mano izquierda sobre el nivel de la derecha del abanderado, para abrazar la bandera.
- 4.- La escolta al entregar la bandera a la autoridad correspondiente, ordenará el comandante a su escolta "Saludar" (dos tiempos).
- 5.- Se retira la máxima autoridad por cualquiera de sus flancos o media vuelta y depositarla en su nicho.
- 5.- En este momento maestro de ceremonias también ordena "Firmes" para todos los asistentes, igual se procederá por el corneta de órdenes, si hubiera banda de guerra.
- 6.- Por último, la escolta rompe formación en su lugar o avanzar en columna por uno o por dos.
- 7.- Se continúa con el programa social.

NOTA: Cuando no exista banda de guerra, o disco del toque de bandera se podrá entonar la letra del toque de bandera.



LETRA DEL TOQUE DE BANDERA

Se levanta en el mástil mi Bandera
Como un sol entre céfiros y trinos,
Muy adentro en el templo de mi veneración
Oigo y siento contento latir mi corazón.

Es mi bandera la enseña nacional
Son estas notas su cántico marcial
Desde niños sabremos venerarla
Y también por su amor vivir.

Almo y sacro pendón que en nuestro anhelo
Como rayo de luz se eleva al cielo
Inundando a través de su lienzo tricolor
Inmortal nuestro ser de fervor y patrio ardor.

Es mi bandera la enseña nacional
Son estas notas su cántico marcial
Desde niños sabremos venerarla
Y también por su amor vivir.

CEREMONIA DE IZAMIENTO DE BANDERA

Tratándose de ceremonias cívicas conmemorativas solemnes, de la agenda estatal o nacional, se podrá realizar el izamiento de bandera en horario diferente al marcado por la ley, en atención a una mayor difusión y promoción de los símbolos patrios. Por ello, el izamiento de bandera en el ámbito escolar debe realizarse a las 8:00 horas, para lo cual es indispensable que esté presente la máxima autoridad, la cual será la que presida el acto cívico y realice el izamiento de bandera correspondiente.

Específicamente en la ceremonia de izar y arriar bandera nacional, será indispensable que los integrantes de la escolta **porten guantes**.

En caso de que la institución cuente con **bandera de edificio**, la escolta deberá entrar en formación de columna por uno o por dos, los cuales sostienen la bandera a izar extendida y la entregan a la autoridad para su enganche en el asta.

Cuando la institución sólo cuente con **bandera para oficina** (1.58m x 90cm), el recorrido lo podrán realizar en formación de escolta y únicamente el abanderado portará la misma, cuidando que al doblar la bandera el color verde se encuentre en la parte superior.

NOTA: En cualquiera de los dos casos se deberá de cuidar que la bandera no toque el piso.

La autoridad deberá tomar la punta principal de la bandera, engancharla al cable y sucesivamente los demás ganchos, debiendo activar el mecanismo para su elevación.

Si hay banda de guerra, ésta ejecutará el toque de “Bandera” y a su vez, se estará izando la bandera ya sea a toda asta o a media asta (cuando es a media asta, debe subirse la bandera hasta el tope superior y luego bajarla a la mitad del asta).

Todos los presentes en la ceremonia deberán hacer el saludo civil a la bandera (todos los presentes con la cabeza descubierta) en términos del artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Al momento que la escolta ya no tenga la bandera en sus manos se pondrá en la posición de “Saludar”.

Finalizado el izamiento de bandera, se canta el Himno Nacional por todos los presentes en posición de “Firmes”.

Al término del Himno Nacional, la escolta romperá la formación.

Se continúa el programa general del acto cívico/social o se da por terminado.

- Para el izamiento de bandera sin ceremonia y sin honores a las 08:00 horas, el personal designado deberá llevar la bandera con respeto, debidamente doblada, cuidando que nunca toque el piso, luego activará el mecanismo para subir la bandera ya sea a toda asta o a media asta (cuando es a media asta, debe subirse la bandera hasta el tope superior y luego bajarla a la mitad del asta).

CEREMONIA DE ARRIAMIENTO DE BANDERA

El arriamiento de bandera debe realizarse a las 18:00 horas.

Específicamente en la ceremonia de izar y arriar bandera nacional, será indispensable que los integrantes de la escolta **porten guantes**.

Para la ceremonia de arriamiento de bandera con honores deberá de estar presente la máxima autoridad de la institución, la cual será la que presida el acto cívico y realice el arriamiento de bandera correspondiente:

Deberá estar presente una escolta en formación de columna por uno, columna por dos o en formación de escolta dependiendo de las dimensiones de la bandera a arriar.

Se canta el Himno Nacional por todos los presentes en posición de “Firmes”.

Al término del Himno Nacional todos los presentes en la ceremonia deberán hacer el saludo civil a la bandera (todos los presentes con la cabeza descubierta) en términos del artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La autoridad deberá activar el mecanismo para el arriamiento de bandera, desenganchará la bandera del cable y sucesivamente los demás ganchos.

Si hay banda de guerra, ésta ejecutará el toque de “Bandera” y a su vez, se estará arriando la bandera hasta que la escolta la tenga en sus manos.

Cuando la escolta tenga la bandera en sus manos, con ayuda de la autoridad procederán a plegarla de manera que el color verde quede en la parte superior.

Al llegar al recinto de su resguardo y almacenamiento, deberá de entregarse doblada a la autoridad de guardia para que la deposite en su nicho.

Se continúa el programa general del acto social o se da por terminado.

- Para el arriamiento de bandera sin ceremonia y sin honores a las 18:00 horas, el personal designado activará el mecanismo para bajar la bandera, una vez que se retire por completo procederán a doblar o plegar de acuerdo a la dimensión de la misma, para finalmente llevar la bandera con respeto a su nicho de honor, cuidando que nunca toque el piso.

CEREMONIA DE INCINERACIÓN DE BANDERA

Si una Bandera se encuentra deteriorada y es necesario reemplazarla se debe acatar lo que marca el artículo 54 (bis) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dice así: Cuando se requiere destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne, de conformidad con las especificaciones que el reglamento correspondiente determine.

El maestro de ceremonias deberá ordenar a los asistentes “Saludar” (si hubiera banda de guerra, el corneta de órdenes deberá dar la misma instrucción). Todos los asistentes deberán atender la instrucción del saludo civil.

El abanderado, se colocará el portabandera de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha y la máxima autoridad que esté presente, deberá sostener el asta con la bandera al frente y en diagonal apuntando la punta del asta hacia la izquierda (con la mano izquierda arriba y la mano derecha abajo).

El comandante ordenará a los integrantes de la escolta “Saludar” (dos tiempos). Para entregarla al abanderado de la escolta, la autoridad solamente extenderá los brazos con fuerza.

El abanderado introducirá el regatón del asta en la cuja y mantendrá la bandera con la mano derecha a la altura del hombro, procurando que quede un poco inclinada hacia adelante y llevará la mano izquierda al costado con un movimiento enérgico.

La autoridad que entrega, se retirará por cualquiera de los flancos, previo saludo a la bandera.

Posteriormente la escolta inicia su recorrido en el lugar donde se realiza la ceremonia (si hubiera banda de guerra, ésta ejecutará el toque de “Bandera”).

Cuando la escolta realiza su recorrido frente a las autoridades y los presentes, ésta se colocará en un lugar previamente definido.

Enseguida el maestro de ceremonias anunciará el acto de incineración de bandera y el abanderado moverá tres veces de derecha a izquierda la Bandera Nacional, en señal de despedida. Luego con la ayuda del comandante de la escolta (el comandante abandonará la formación de escolta realizando los mismos desplazamientos que se indican en el apartado 29 de desenfundar), ayudará al abanderado a retirar la Bandera Nacional del asta, cuidando que no toque el piso y con ayuda de la primera línea de escolta procederán a doblarla procurando que el color verde quede en la parte superior, enseguida entregará la bandera que se va a incinerar junto con el historial de la bandera, (en ese historial tendrá que explicar la trayectoria que ha tenido esa bandera) a la máxima autoridad.

La máxima autoridad colocará la bandera junto con el historial en el pebetero para su incineración.

Si hubiera banda de guerra ejecutará el “Toque de silencio” y el maestro de ceremonias dará lectura a la copia del historial de la bandera.

Enseguida la máxima autoridad hará el abanderamiento a la escolta y tomará la protesta.

"Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos, o la indicación nominativa que corresponda de la organización o institución, sindicato, etc.):

Vengo, en nombre de México, a encomendar a su patriotismo, esta Bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio.

¿Protestan honrarla y defenderla con lealtad y constancia?"

Los componentes de la organización o institución contestarán:

"Sí, protesto".

El encargado proseguirá:

"Al concederles el honor de ponerla en sus manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabrán cumplir su protesta".

Ya que le hayan entregado la bandera a la escolta, esta iniciará su recorrido en el lugar donde se realiza la ceremonia (si hubiera banda de guerra, ésta ejecutará el toque de "Bandera") y se colocará en un lugar previamente definido.

Posteriormente se canta el Himno Nacional (en posición de "Firmes").

Al término del Himno Nacional, el maestro de ceremonias deberá ordenar a los asistentes “Saludar”, (si hubiera banda de guerra, el corneta de órdenes deberá dar la misma instrucción). Todos los asistentes deberán atender la instrucción del saludo civil.

La escolta realizará nuevamente el recorrido para trasladar la bandera a su nicho (si hubiera banda de guerra ésta ejecutará el toque de “Bandera”).

Cuando la escolta vaya a entregar la bandera a la autoridad correspondiente esperará el saludo del mismo en dos tiempos, realizándose la entrega y recepción de la siguiente forma: El abanderado sacará el asta de la cuja, manteniendo la mano derecha arriba y la izquierda abajo para entregar, la colocará al frente y diagonal a la derecha con la punta del asta hacia la derecha y extenderá los brazos. El que reciba colocará la mano izquierda sobre el nivel de la derecha del abanderado, para tomar la bandera en brazada y retirarse por cualquiera de sus flancos o media vuelta y depositarla en su nicho.

Una vez que el abanderado entregue la Bandera, el comandante ordenará “saludar” (dos tiempos). En este momento el maestro de ceremonias también ordena “Firmes” para todos los asistentes, igual se procederá por el corneta de órdenes, si hubiera banda de guerra.

Por último, la escolta rompe formación en su lugar o avanzar por columna por uno o por dos.

CEREMONIA PARA CAMBIO DE ESCOLTA

Para esta ceremonia deberá estar presente la máxima autoridad de la institución, la cual será la que presida el acto cívico. Se requiere la presencia y participación de una escolta de último grado (sexto grado de primaria ó tercer grado de preescolar) y una escolta de penúltimo grado (quinto grado de primaria o segundo grado de preescolar según corresponda).

El orden para esta ceremonia deberá ser el siguiente: recorrido de escolta, entrada de escolta de penúltimo grado, toma de protesta, entonación del himno nacional y retiro del lábaro patrio, *sin incluir números adicionales en dicho orden.*

El resto del alumnado, profesores y público en general deberá permanecer en formación de cuadro durante la ceremonia, posición de firmes, guardando el respeto debido a nuestros símbolos patrios.

Al comienzo de la ceremonia, la autoridad de más alta jerarquía entregará la bandera a la escolta de último grado (tercero de preescolar ó sexto de primaria según corresponda). Se realizará el recorrido de honores a la bandera con el saludo civil correspondiente de los presentes (la escolta deberá pasar por el frente de todos los asistentes) mientras se ejecuta el toque de bandera. La escolta que entregará se coloca preferentemente en el centro del patio, de forma *perpendicular* al presídium.

Entrará la escolta de penúltimo grado por la vía más corta (lo podrán hacer partiendo de columna por uno, por dos para después formar la escolta o directamente en formación de escolta, ello dependerá del espacio disponible de lugar donde se realice la ceremonia), sin la ejecución del toque de bandera y hará alto al frente de la escolta saliente, a continuación el comandante dará la orden de saludar, lo cual se realizará en dos tiempos.

Se realizará la toma de protesta de la escolta entrante, la cual deberá de ser con la máxima autoridad presente con las siguientes palabras. Esta comisión podrá ser delegada dependiendo de la organización de la institución.

Vengo, en nombre de México,
a encomendar a su patriotismo,
ésta Bandera que simboliza su independencia,
su honor, sus instituciones
y la integridad de su territorio.
¿Protestan honrarla y defenderla con lealtad y constancia?"

Los integrantes de la nueva escolta responderán, al tiempo que elevan su brazo derecho al frente a la máxima extensión y a la altura de su hombro:

"Sí, protesto".



El encargado proseguirá:

"Al concederles el honor de ponerla en sus manos,
la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos,
sabrán cumplir su protesta".

Se retira la escolta del último grado, por la vía más corta y sin ejecución de toque de bandera. La escolta que recibió la bandera, realizará los desplazamientos y cambios de dirección necesarios para quedar de frente al presídium. Se ordenará firmes ¡ya!
A todos los presentes.

Se entonará el himno nacional mexicano.

Se ordenará saludar y realizarán los honores correspondientes para el retiro del lábaro patrio a su nicho de honor, haciendo su primer recorrido oficial (la escolta deberá pasar por el frente de todos los asistentes). Una vez que la escolta llegue al lugar de entrega deberá esperar el saludo civil (dos tiempos) de la autoridad que recibe, a continuación procederá a entregar el lábaro patrio y por último el comandante ordenará "saludar" (dos tiempos).

Al concluir la ceremonia, la escolta se retirará rompiendo la formación o en columna por uno o columna por dos.

NOTA: la entrega recepción del lábaro patrio deberá realizarse bajo los lineamientos indicados en el apartado "N" de éste manual.

FORMACIÓN PARA UN DESFILE.

Se denomina desfile a la formación y avance ordenado de un contingente perteneciente a una institución, dependencia o asociación, en especial para tributar honores o para exhibir algo que se desea demostrar. La idea de desfile puede utilizarse para nombrar a la marcha que sigue un determinado recorrido. Estas marchas que pueden desarrollarse a pie, en vehículo o a caballo, se realizan para celebrar o conmemorar algún acontecimiento.

El orden de la formación para un desfile será el siguiente:

- Banderín
- Estandarte
- Banda de Guerra
- Escolta
- Comandante
- Contingente



MOVIMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS Y FORMACIONES SUGERIDAS POR NIVEL EDUCATIVO

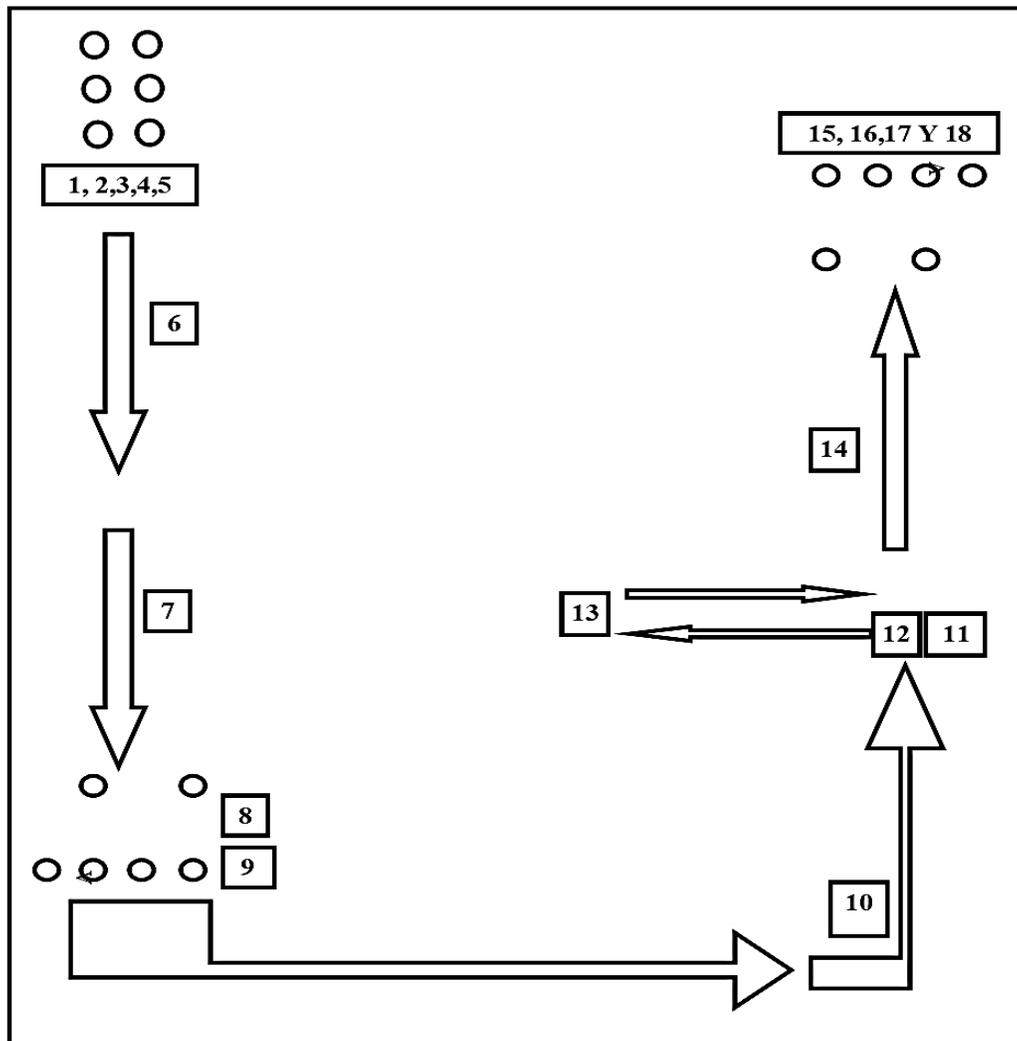
ACCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	
	PREESCOLAR	PRIMARIA
FORMACIONES		
ESQUEMA DE ESCOLTA	●	●
COLUMNA POR UNO	●	●
COLUMNA POR DOS	●	●
DESPLAZAMIENTOS (TIPOS DE PASOS)		
PASO REDOBLADO	●	●
ACORTAR EL PASO		●
PASO CORTO (ÚNICAMENTE PREESCOLAR)	●	
PASO DE COSTADO	●	●
PASO ATRÁS		●
MARCAR EL PASO (RECURSO SOBRE LA MARCHA)		●
MOVIMIENTOS		
ALINEARSE POR ABANDERADA (O)	●	●
SALUDAR	●	●
PRESENTAR		●
RECEPCIÓN - ENTREGA DE ASTA	●	●
SALUDAR SOBRE LA MARCHA		●
POSICIÓN DE FIRMES	●	●
ALTO DE UNA ESCOLTA	●	●
ENCUJAR	●	●
DESCANSO DE UNA ESCOLTA	●	●
ROMPER FORMACIÓN	●	●
ENFUNDAR / DESENFUNDAR		●
CAMBIOS DE DIRECCIÓN		
ESCOLTA A LA DERECHA Ó IZQUIERDA	●	●
POR ESCOLTA A LA DERECHA Ó IZQUIERDA	●	●
CONVERSIÓN A LA DERECHA O IZQUIERDA		●
RELEVO		
DEL ABANDERADO		●
DE LA GUARDIA		●
DE LA ESCOLTA		●



EJEMPLO DE RUTINA PARA EXHIBICIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR

INICIO EN FORMACIÓN DE COLUMNA POR DOS:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1.- FORMAR ESCOLTA | 11.- ALTO |
| 2.- ALINEARSE POR ABANDERADO (A) | 12.- 5 PASOS DE COSTADO A LA IZQUIERDA |
| 3.- FIRMES | 13.- 5 PASOS DE COSTADO A LA DERECHA |
| 4.- SALUDAR (ENTREGA-RECEPCIÓN) | 14.- PASO REDOBLADO |
| 5.- FIRMES | 15.- ALTO |
| 6.- PASO REDOBLADO | 16.- EN DESCANSO |
| 7.- ACORTAR EL PASO | 17.- FIRMES |
| 8.- ALTO | 18.- ROMPER FORMACIÓN |
| 9.- POR ESCOLTA A LA IZQUIERDA | |
| 10.- ESCOLTA A LA IZQUIERDA | |

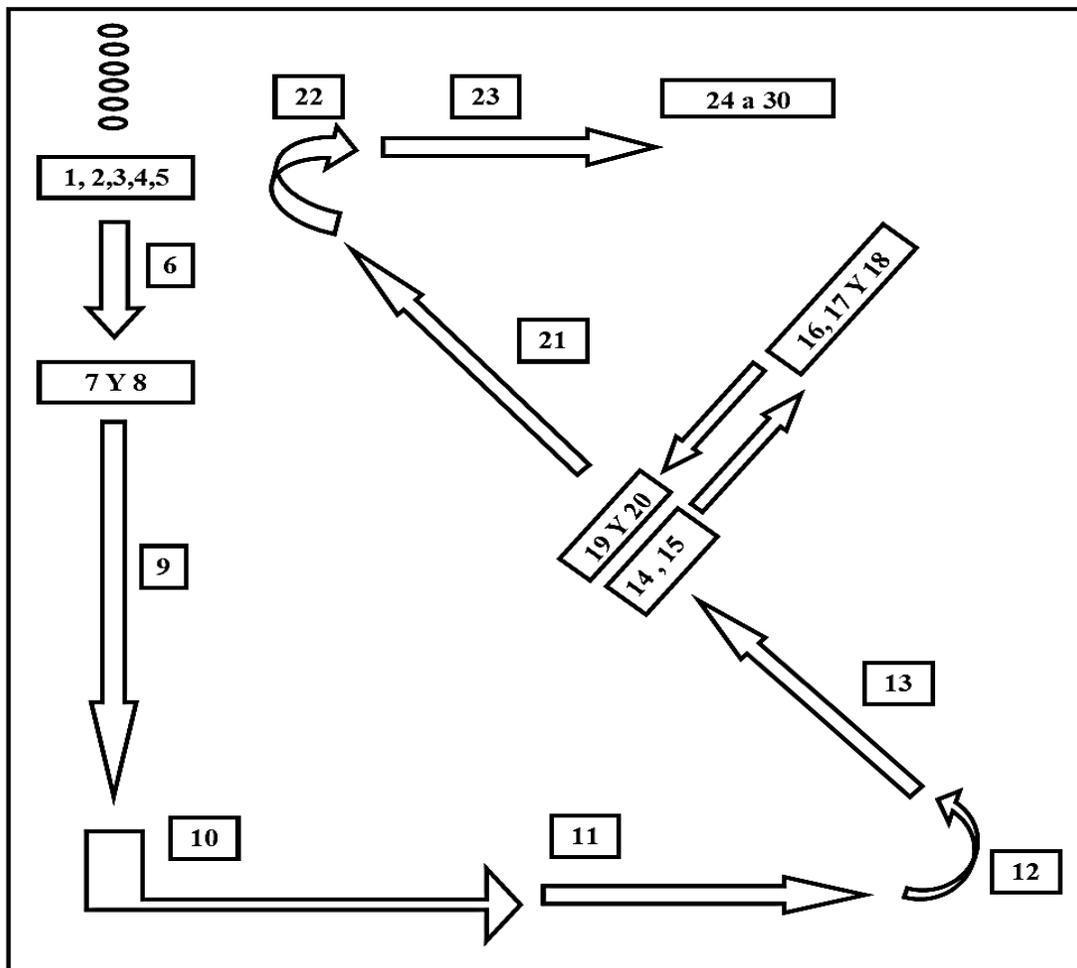




EJEMPLO DE RUTINA PARA EXHIBICIÓN EN EL NIVEL PRIMARIA

INICIO EN FORMACIÓN DE COLUMNA POR UNO:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- FORMAR ESCOLTA | 17.- RELEVAR (DE LA GUARDIA) |
| 2.- ALINEARSE POR ABANDERADO (A) | 18.- PASO DE COSTADO A LA IZQUIERDA |
| 3.- FIRMES | 19.- ALTO |
| 4.- PRESENTAR (RECEPCIÓN-ENTREGA) | 20.- RELEVAR (DE LA GUARDIA) |
| 5.- FIRMES | 21.- PASO REDOBLADO |
| 6.- PASO REDOBLADO | 22.- CONVERSIÓN A LA DERECHA (135°) |
| 7.- MARCAR EL PASO | 23.- PASO REDOBLADO |
| 8.- PASO REDOBLADO | 24.- ALTO |
| 9.- SALUDAR (SOBRE LA MARCHA) | 25.- EN DESCANSO |
| 10.- ESCOLTA A LA IZQUIERDA | 26.- FIRMES |
| 11.- ACORTAR EL PASO | 27.- PASO ATRÁS (NO EXCEDER DE 15) |
| 12.- CONVERSIÓN A LA IZQUIERDA (135°) | 28.- ALTO |
| 13.- PASO REDOBLADO | 29.- COLUMNA POR DOS |
| 14.- ALTO | 30.- ROMPER FORMACIÓN |
| 15.- PASO DE COSTADO A LA DERECHA | |
| 16.- ALTO | |



GLOSARIO

Aprestad: Preparar; haciendo referencia al himno Nacional “El acero aprestad y el bridón” es igual a preparen las armas y el caballo.

Agrupamiento: Es la organización constituida para una formación parada o desfile en forma especial, e integrada por: Banderas, unidades y otros elementos de las mismas características.

Izar: Subir o elevar la bandera, tirando de la cuerda de que está colgada.

Arriar: Bajar la bandera, porque culmina el día de actividades.

Batallón: Es la unidad constituida para orden cerrado, formaciones o desfiles, e integradas por: Banderas, comando, banda lisa, músicos y dos compañías idénticas y formadas por personal de la misma unidad de combate.

Bridón: Se refiere a un caballo ensillado a la brida, es decir, estribos largos.

Columna: Es la colocación de elementos, unos atrás de otros, conservando sus distancias e intervalos.

Conversión: Marcha circular que ejecuta una tropa formada en fila o filas, sin perder su alineamiento y sirviendo de eje uno de sus costados.

Costado: Extremidad derecha o izquierda de una tropa o de una posición.

Cuja: Bolsa de cuero donde se introduce el asta bandera.

Estandarte: Insignia consistente en una pieza de tela de forma generalmente cuadrada o rectangular, distintivo de una Institución.

Flanco: Movimiento para cambiar de frente hacia uno de los costados; en general, el espacio que se extiende a derecha o izquierda de un individuo, de una tropa o de una posición.

Fila: Es una formación en el sentido horizontal, uno a un costado de otro izquierda y derecha.

Hileras: o columna por uno.- Formación de dos o más hombres, uno detrás de otro, cubriéndose. El primer hombre del frente se llama cabeza de hileras. Si se trata de una formación de dos o más filas, se dice que una hilera es hueca cuando le faltan uno o más hombres después de la primera fila.

Moharra: Hierro en forma acorazonada en que finaliza el asta de bandera.

Profanar: Es tratar algo sagrado pero sin el respeto que se merece.

Regatón: Pieza, normalmente de hierro, que se pone en el extremo inferior del asta bandera.

Saludo civil: Es un gesto mediante el cual la mano derecha se coloca sobre el corazón, con la palma hacia abajo.

Toque de bandera: Es un himno patriótico y marcha de México, que entonan todos los mexicanos durante los Honores a la bandera que se realizan en cada Institución educativa los días lunes de cada semana y eventos cívicos marcados en el calendario oficial.



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría de Educación

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**FIRMAS DE AUTORIZACIÓN
MANUAL CEREMONIAL Y PROTOCOLO
ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA

[Handwritten signature in blue ink]

LEP. MARÍA DEL CARMEN ESCOBEDO PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INTRO. ROBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

[Handwritten signature]



LIC. MAYRA XIOMARA TRÉVIZO GUÍZAR
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN
**NETICIA MARIA ANTONIETA
FARFÁN**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ELEMENTAL
DIRECTORA DE EDUCACION ELEMENTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L.E.F. FRANCISCO CHÁVEZ IBARRA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
RECREACIÓN Y DEPORTE



REFERENCIAS

-Ley sobre Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Autor: H. Congreso de la Unión

Act. 2022

-Programas para ceremonias cívicas

Autor: SEGOB

2015 (act. 2019)

-Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería

Autor: SEDENA

2011